



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2009 159-1/**

**VISTO:**

Lo solicitado por la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Mayo de 2009*, Ascenso especial por obtención del Grado de *"Magíster en Ciencias Mención Geología"*, a la siguiente académica del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE**

**GRADO**

HERNÁNDEZ OLGUÍN LAURA BEATRIZ

A-11

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 06 de Julio de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**